

Bloom de algas: Camanchaca retiró el 90% de los salmones muertos

■ Empresa actualizó balance del proceso luego de que la SMA interviniera el domingo y subiera la presión para acelerar el retiro de los ejemplares afectados.



POR CAMILA BOHLE S.

Pese a que por estos días la industria ha destacado que la floración de algas nocivas en la zona sur va en retirada, el caso sigue dando de qué hablar.

Este domingo, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas provisionales pre procedimentales a la empresa Camanchaca por “retrasos en la implementación de su plan de contingencia”, ejecutados en su centro de engorda de salmónidos llamado Porcelana, ubicado en la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos.

La entidad ordenó esta acción luego de que la empresa reportó la mortalidad de 423.764 ejemplares, equivalentes a 1.056 toneladas de biomasa afectada, el pasado 8 de abril.

El Superintendente del ramo, Cristóbal De La Maza, explicó en una declaración difundida hace dos días que “debido a retrasos en la implementación del Plan de Contingencia por parte de Camanchaca, hemos decidido establecer un plazo último para el retiro de mortalidad”.

Además, agregó que la empresa “ha dilatado de sobremanera el retiro de peces muertos, por lo que ahora tiene un plazo de 24 horas para ejecutar esta medida”.

En este marco, Salmones Camanchaca aseguró ayer que ha dispuesto “todos los medios físicos y humanos disponibles para, como primer objetivo, salvar y trasladar los peces sobrevivientes a centros no afectados, e inmediatamente después, extraer a los que no corrieron igual suerte”, agregando que las tareas han contado con todos los recursos disponibles en la zona.

Sobre el retiro de los peces, aseguró que “la labor

de extracción de los que no sobrevivieron tiene, a esta fecha, un avance sobre el 90%, sin incidentes humanos o ambientales”. Además, dijo que pese a la envergadura de la floración de algas, los daños causados, y la logística involucrada en salvataje y extracción de la totalidad de los peces que no sobrevivieron “concluirá dentro de las próximas 48 horas”.

No obstante, De la Maza reiteró su llamado a la empresa a “acelerar el paso y retirar ese remanente de mortalidad cuanto antes. Si esto corresponde a un incumplimiento a nuestra instrucción eso se verá durante la investigación”, procedimiento que inició ayer.

La salmonera cuenta con un plazo de cinco días hábiles,

“Extendemos el llamado a la empresa a acelerar el paso y retirar ese remanente de mortalidad cuanto antes”.

contados desde la notificación de la resolución para entregar a la SMA un informe, en el cual se indica fecha y detalle de todo el procedimiento ejecutado.

Marcela Lara, subdirectora de Acuicultura de Sernapescas, señaló que “las mortalidades en general se han manejado bien, extrayendo rápidamente la mortalidad de las jaulas, dando cumplimiento a los requerimientos para el almacenamiento de la mortalidad entera, tales como pesqueros de alta mar, barcas con bins o wellboats que en la mayoría de los casos han retirado la mortalidad dentro de los plazos establecidos y ha permitido que la mortalidad sea ingresada a las plantas reductoras en buen estado”.

Pero al mismo tiempo apuntó que “la excepción a lo anterior se ha dado en el manejo de la mortalidad que ha realizado la empresa Camanchaca, la cual ha presentado retrasos y todavía continúa con el retiro de mortalidades en su centro Porcelana”.

Desde el Consejo del Salmón señalaron que continúan monitoreando la situación y tomando todas las medidas necesarias en coordinación con las autoridades.

Sernapescas: Se ha retirado un 95% de la mortalidad total

■ En un nuevo balance, Sernapescas indicó que hasta ayer se había verificado un total aproximado de 5.595 toneladas de mortalidad por efecto del bloom de algas. En tanto, en su registro al 11 de abril constató que se habían retirado unas 5.339 toneladas (2.825 toneladas en la región de Los Lagos y 2.514 toneladas en la región de Aysén), equivalentes a un 95% de la mortalidad y correspondiente a un 3,5% total de la biomasa activa en las áreas afectadas. En cuanto al 5% restante, Sernapescas señaló que emitieron todas las autorizaciones necesarias para su pronto traslado por parte de las distintas compañías.